

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURIDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	28/10/2021

CONVOCATORIA C-540 RECONOCEDORES PEDIALES CUCUTA

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Soluciones Prácticas en Tierras y Vivienda

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 22/11/2021

vacantes: 4

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Básica Secundaria	Bachiller Académico	12	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	2 años
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	1 año Experiencia como reconocedor predial y con conocimiento básico en temas catastrales.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Hacer el reconocimiento predial a 237 lotes en el barrio brisas de los andes y 176 en el barrio manuela Beltrán, para la atención de trámites de la gestión y operación catastral multipropósito del municipio de san José de Cúcuta.

Valor del Contrato 5'000.000.

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del Contrato:

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	San José de Cúcuta

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y de terreno (aplicación de ficha catastral y cartografía), conforme a las normas y procedimientos catastrales y elaborar los respectivos informes de mutaciones.
2. Recopilar y verificar en terreno los documentos necesarios para efectuar el respectivo trámite (documento de identidad, propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria).
3. Realizar la toma de fotografías del predio y sus construcciones, conforme a los manuales y procedimientos vigentes.
4. Registrar la información predial de Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta (ficha predial o aplicativo para dispositivos móvil). Uso de GPS.
5. Participar en las reuniones y demás actividades relacionadas con el desarrollo del contrato.
6. Atender las observaciones, correcciones y ajustes requeridos por parte de las autoridades de catastro y de planeación del municipio de San José de Cúcuta.
7. Atender las recomendaciones técnicas que le sean hechas por el coordinador del proyecto “soluciones prácticas en tierras y vivienda” en el desarrollo de los objetivos planteados en el contrato.
8. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus entre otros). En caso de pérdida de información es obligación del contratista rehacer los productos.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Entregar archivo en físico y en digital de la aplicación de las fichas: 2 Fichas diligenciadas por cada uno de los 237 predios en el barrio Brisas de los Andes y 176 en el barrio Manuela Beltrán. Las fichas deberán estar identificadas por su código catastral.
2. Documento que contenga la relación de los avances de los informes de actividades.
3. Documento en físico y archivo digital que contenga informe de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato (informes de avance, con evidencias y registro fotográfico de las actividades de aplicación y diligenciamiento de las fichas en cada uno de los predios).

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	Persona que tenga el título de Bachiller
Experiencia	30%	Experiencia mínima requerida
Entrevista	40%	Se evalúan aptitudes y conocimientos técnicos para el cargo.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-540 RECONOCEDORES PREDIALES CUCUTA

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.